SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 095 -2017-PE/SSE

Lima, 02 de octubre de 2017

VISTOS:

Las Leyes N^{ros} 28890 y 30495, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890, se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Sierra Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal;

Que, con Ley N° 30495 se modificó la Ley N° 28890, ampliando su ámbito a la zona de selva, creándose Sierra y Selva Exportadora:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE, se aprobó la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", la misma que rige hasta la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad;

Que, mediante Carta de Renuncia recibida con fecha 25 de setiembre de 2017, la señora Flor Veronica Kam Morón ha presentado su carta de renuncia a partir del 30 de setiembre de 2017, al cargo que venía desempeñando como encargada de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, en su condición de contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento;

Que, por tanto resulta necesario encargar las funciones de la Unidad de Logística al funcionario correspondiente;

De conformidad con las Leyes N^{ros} 28890 y 30495, la Resolución Suprema N° 003-2017-MINAGRI y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE;

Sierra y Selva Exportadora V°B° Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar temporalmente al señor **Felipe Cesar Meza Millán**, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la representación y funciones de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración,

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

ALFONSO VELASQUEZ TUESTA
PRESIDENTE EJECUTIVO

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 OCT. 2017

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución Nº 086-2017-PE/SSE